



**Secretaría  
de Finanzas y  
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica de Desempeño del Programa Infraestructura Hidroagrícola y de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,  
financiado con recursos del FAIS-FISE

EJERCICIO FISCAL 2020

## **ANEXO 4. Formato CONAC**





## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Presupuestario de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Financiado con recursos del FISE.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):03/09/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/11/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. José Manuel Galván Moreno	Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación
Ing. Manuel Recinos Pérez	Jefe de la Unidad de Dragado

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través del Programa presupuestario.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Comprende un "Análisis de Gabinete", es decir, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por parte de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), del Estado de Michoacán de Ocampo, y enviados como "fuentes de información" con el fin de identificar la diferencia entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas que son: Resultados, Operación, Cobertura, Ejercicio de los recursos y Aspectos Susceptibles de Mejora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_x\_ Especifique:

Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Los hallazgos que se destacan de la evaluación son los siguientes:

- Dado el resultado de los indicadores de desempeño del FISE, en el 2019, el 24.46% corresponde a otros proyectos; el 94.34 a proyectos de contribución directa; y, por último, el 100.5% es el porcentaje de proyectos complementarios, del total de los registrados en las MIDS. Por tanto, los proyectos registrados como "otros", observan una variación porcentual anual de menos 45.7%; los registrados como "contribución directa" se mantuvieron en el 94%; y los "complementarios" se incrementaron en un 10.95%; mientras que para el año 2020 no se identifica el avance de ningún indicador.
- En los Informes definitivos para ambos ejercicios fiscales, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, se observa, que en el 2020 la mayoría de los proyectos se registraron en el tipo de contribución directa, con 78 para la clasificación de "Alcantarillado"; seguidos por los de contribución complementaria, con 7 en la clasificación de "Urbanización"; en tanto que, en el 2019, la clasificación de los proyectos que se mantienen en el tope son los de contribución directa con 132 proyectos para "Alcantarillado, y 36 más de contribución complementaria para "Urbanización". Por tanto, se advierte que el direccionamiento de los recursos del FISE se planearon y ejecutaron en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.
- La CEAC realizó 85 proyectos en el 2020, y ejerció \$92,285,059.76 (Noventa y dos millones doscientos ochenta y cinco mil cincuenta y nueve pesos 76/100 M.N), según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).
- Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.
- Se tienen definidos los principales procesos para la administración y operación de los proyectos financiados con recursos del FISE, los que, además, están establecidos de manera formal a nivel estatal e institucional.
- No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa.
- No se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE.
- Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifica que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa.
- Cabe mencionar, considerando que la CEAC no cuenta con un documento oficial donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, o bien el área de enfoque del Programa; se concluye que no es posible calcular en indicador que mide la relación costo-efectividad, así como tampoco el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



#### 2.2.1 Fortalezas:

La CEAC cuenta con un diagnóstico 2008-2018, sobre la problemática que justifica las acciones del Programa, emitido por el CONEVAL.

El Programa cumple con el destino de los recursos señalado en la LCF, el acuerdo de distribución derivado del PEF, los Lineamientos Generales del FAIS, y las Reglas de Operación.

El destino de los recursos del FISE se realizó en cumplimiento con la normatividad aplicable.

El proceso oficial que opera la ministración de los recursos del FISE en el estado de Michoacán está plenamente identificado y está definido de manera clara.

Los componentes de la MIR estatal del Programa, tanto los expresos en la general de la institución, como el Componente de la MIR del Programa asociado a FISE, se encuentran armonizados con las ROP del Fondo evaluado, con el Manual de Organización de la CEAC, y con los Lineamientos de Operación del Fondo.

Se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE.

El ente ejecutor cuenta con fichas técnicas mediante las cuales se observa el comportamiento, el avance y el seguimiento de cada indicador de la MIR.

#### 2.2.2 Oportunidades:

De acuerdo con los documentos de planeación del desarrollo a nivel Nacional 2019-2024, Integral Estatal 2015-2021 y Sectorial 2015-2021, se identifica que los objetivos estratégicos se encuentran alineados entre sí, y con el FISE.

Como parte de la evaluación realizada a los recursos 2019, se identifica que se emitieron 7 recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa.

#### 2.2.3 Debilidades:

La CEAC no cuenta con un Programa Estratégico Institucional en donde se identifiquen los objetivos de la MIR del Programa asociado al FISE.

El indicador que mide el resultado directo del Programa mediante su Propósito no es monitoreable debido a que las variables que conforman el método de cálculo no son claras; en tanto que, en el apartado de los medios de verificación se intenta describir las siglas de la fórmula, en vez de comunicar el sitio en donde se colocan los resultados de las metas asociadas a los indicadores; esto es, el medio en donde se verifican los resultados.

La CEAC de Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan metas en el corto, mediano y largo plazo.

#### 2.3.4 Amenazas:

No se informa sobre el resultado de algunas de las variables incluidas tanto en la fórmula para calcular el costo-efectividad como el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE en el estado de Michoacán.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ejecutado por la CEAC en el estado de Michoacán, financiado con recursos del FISE, tiene como objetivo: "Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE", contribuyendo a: "Mejorar los servicios básicos y la infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.



Por lo anterior y de acuerdo con la información de evidencia, se concluye que el Programa está alineado con la prioridad de desarrollo estatal que refiere Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados; con el Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo en el Capítulo II Manejo del recurso Hídrico (CEAC) donde se establece como objetivo: Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado, mediante la estrategia Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados y una línea de acción Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general; y con el Plan Nacional de Desarrollo, a través del objetivo Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas, mediante la estrategia Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.

Dado que el diagnóstico situacional elaborado por el CONEVAL (periodo 2008-2018) reporta que el indicador de rezago inicial de agua potable en viviendas en la entidad federativa descendió del 7.6 al 3.8%, con un porcentaje reducido del 50%; y que el indicador de rezago inicial de drenaje, pasó del 11.9 al 7.4%, con un porcentaje de reducción del 37.82%; se concluye que la CEAC cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que mediante el Programa financiado con recursos del FISE, se contribuye a atender; al tiempo que se cumple con los destinos señalados en la normatividad aplicable, según la información reportada en las MIDS.

Asimismo, en los Informes definitivos para ambos ejercicios fiscales, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, se observa, que en el 2020 la mayoría de los proyectos se registraron en el tipo de contribución directa, con 78 para la clasificación de "Alcantarillado"; seguidos por los de contribución complementaria, con 7 en la clasificación de "Urbanización"; en tanto que, en el 2019, la clasificación de los proyectos que se mantienen en el tope son los de contribución directa con 132 proyectos para "Alcantarillado, y 36 más de contribución complementaria para "Urbanización". Por tanto, se concluye que el direccionamiento de los recursos del FISE se planearon y ejecutaron en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo.

Además, se advierte que la CEAC realizó 85 proyectos en el 2020, y ejerció \$92,285,059.76 (Noventa y dos millones doscientos ochenta y cinco mil cincuenta y nueve pesos 76/100 M.N), según la carpeta de proyectos del citado informe (SRFT).

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y el Manual de procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, se advierte que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, asignados para el Programa, se realiza con base en la normatividad aplicable.

Por un lado y considerando que no se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, y el acuerdo de distribución y calendarización para la ministración de los recursos, se identifican que se devengó y ejerció el 100% de los recursos del FISE en la entidad federativa, al tiempo que también, no se observan reintegros pero sí de \$1,543,721.00 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M/N).

De acuerdo con la información de evidencia, por último, se identifica que la CEAC elaboró un documento llamado ANEXO ASM donde se le da seguimiento y se identifica el avance logrado hacia la atención de los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM



1: Documentar el Programa Estratégico Institucional en donde se plasmen objetivos de mediano y largo plazo a lograr en el nivel institucional, que contenga indicadores para medir el avance en el logro de sus objetivos, y que contemple los procesos de gestión de los bienes y servicios que se incluyen en la MIR Estatal del Programa evaluado, con la finalidad de tener claro a donde se quiere llegar al nivel estratégico interno.

2: Revisar y mejorar los medios de verificación en donde se reporta y monitorea el resultado de la meta asociada al indicador, con el objeto de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

3: De acuerdo con los Lineamientos emitidos por el CONAC, es necesario completar la información sobre el comportamiento de cada indicador, con el objeto de interpretar los resultados de manera certera.

4: Documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para describir y cuantificar al área de enfoque de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática, con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

5: Documentar la cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios financiados con recursos del FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo por área de enfoque atendida, así como prevenir metas de corto y mediano alcance y, con ello, asegurar la eficiencia y economía de los recursos.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín

4.2 Cargo: Consultor Investigador en la Dirección de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 604

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento financiado con recursos del FISE

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, del Estado de Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Unidad de Seguimiento y Evaluación

Subdirección de Planeación

Delegación Administrativa

Subdirección de Construcción

Subdirección Técnica



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. José Manuel Galván Moreno	Jefe de la Unidad de Seguimiento y Evaluación
IBQ. Olivia Cazares Arreola	Subdirectora de Planeación
L.A. Salvador Daniel Casas García	Delegado Administrativo
Ing. Bardomiano Lemus Gutiérrez	Subdirector de Construcción
Lic. Yolanda Sotelo García	Subdirectora Técnica

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_

Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100, M.N.)

NOTA: El costo de la evaluación incluye dos evaluaciones más, de programas financiados con recursos del FISE.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>